

CEI

Ministerio de Salud  
del Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"



Nº 018-2022/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

14 FEB 2022

# Resolución Directoral

Lima, 14 de Febrero del 2022

Sra. ~~Lucy~~ VARGAS HINOSTROZA  
PEDATARIO

El Expediente Administrativo con Registro N° 05416-2022, que contiene el Memorandum N° 025-2022-DG-HNDM, de fecha 10 de febrero de 2022, mediante el cual la Dirección General dispone se emita el acto resolutorio correspondiente de designación de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega durante el año fiscal 2022, entre otros, a los/las Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que al término de la Designación el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 153-2020-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0120-2014/D/HNDM, de fecha 25 de febrero de 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 101-2021/D/HNDM, de fecha 14 de junio de 2021, se designó a partir del 14 de junio de 2021, al Abogado César Humberto ABRILL ARREDONDO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 02 de febrero de 2022, el Abogado César Humberto ABRILL ARREDONDO presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 025-2022-DG-HNDM, de fecha 10 de febrero de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar al Abogado César Humberto Abrill Arredondo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

14 FEB 2022

  
Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARIO

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y seguir el normal funcionamiento de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal, a través del Informe N° 044-2022-ESCYR-OP-HNDM y Proveído N° 039 -2022-OP-HNDM, corresponde se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA, de fecha 01 de febrero del 2022, que resuelve encargar en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud; y,

Teniéndose en consideración las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, que delega en los Directores Generales de los Hospitales del MINSA, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las designaciones y consecuentemente sus términos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia del Abogado César Humberto Abrill Arredondo, al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, al Abogado Carlos Ricardo Torres Zavala, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Nivel F-3, CAP – P 0173, SP-DS.

**ARTÍCULO 3°.-** La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**



  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
-----  
Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA  
Director General (e)  
C.M.P. 22567 R.N.E.13274

MAGR/JJMA/RVC/DAV  
c.c

DG/OEA/OAJ/OEI